

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2030** *STEELASTUR, S.L.*

Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social nº 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 335/10 seguido en este Juzgado a instancia de Adrián Castaño Fernández frente Steelastur, S.L. se ha dictado decreto el 13 de enero de 2011 en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.146,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 13 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110002027-1